



en q. tratada el q. con la misma fha para al
Subdeleg. de Sanito de Carragena mandole proido
autora y ejecutiva. Contra los Concejales de 1843
por los descubiertos de sus censos, y la corporacion auer
do q. se tratase con interencion y a. gobierno

Y q. guardasen sus mercedes enterado de la Real
orden de 24 de Set. ult., comunicada por el Sr. Jefe
Político en un circular de 4 de el corriente, inserta
en el Bot. of. de mayo n.º 121., por la qual se ha
dignado S. M. declarar q. la renovación de censales
p.º el proximo año debe ser total; y tambien lo
guardasen de las demas q. continen el mismo periodo.

Y a una circular al Sr. Jefe Pol.º de la Prov.º
de So. de actual inserta en el Bot.º de 11. n.º 122.
por la qual se hace disponer q. asi en las plazas
publicas, como en las calles y casas se observe
la mayor limpieza y se impida el consumo de
sucios vases y de mala calidad, para evitar asi
q. tenorad y se propague la enfermedad conocida
con el nombre de Teraciano; encargando la mta.
Esquiva vigilancia p.º q. se lleve a efecto lo
bando a unos gobiernos a los Alcaldes, Jueces
Prof.º y Agentes de justicia; y la corporacion generada
de lo fundado en dichas disposiciones aviendo en mal
costo y puntual cumplimiento, guardasen enterada
de las demas q. continen el otro Bot.º de 14. y 16.
de mayo. 123 y 124. En este estado

